

PIMEEF FIRMA UN CONVENIO CON PREVIGSAL,S.L. PARA LA VIGILANCIA DE LA SALUD DE LAS EMPRESAS ASOCIADAS

OBJETIVO PRINCIPAL:

El objetivo principal de este convenio es garantizar a todos los asociados un **SERVICIO DE CALIDAD** que cumpla todo lo establecido en la legislación vigente de Prevención de Riesgos Laborales, un **ASESORAMIENTO Y SEGUIMIENTO** completo y especializado en materia de Medicina del Trabajo.

- PREVIGSAL,S.L. ofrece el servicio de MEDICINA DEL TRABAJO con unas tarifas ventajosas para los asociados a PIMEEF:

**Se aplicará un 5% de descuento a las tarifas a los asociados.
Los reconocimientos médicos se cobran en el caso de realizarse.
A los precios hay que añadirles el I.V.A.**

Tabla I VIGILANCIA DE LA SALUD			
Nº Trabajadores empresa	ACTIVIDAD riesgo bajo	ACTIVIDAD riesgo medio/alto	ANEXO I R.D. 39/97
> 100	20 €	20 €	20 €
De 50 a 99	22 €	22 €	22 €
De 7 a 49	24 €	24 €	24 €

Tabla II RECONOCIMIENTO MÉDICO (específico del puesto de trabajo)		
ACTIVIDAD riesgo bajo	ACTIVIDAD riesgo medio/alto	ANEXO I R.D. 39/97
36 €	42 €	46 €

- PIMEEF realizará un control y seguimiento** de la efectividad de los servicios realizados a las empresas que han contratado la Medicina del Trabajo con PREVIGSAL.
- El asociado disfrutará de condiciones ventajosas para la participación en cursos de formación específicos (primeros auxilios, buenas prácticas, etc) y otras actividades organizadas por el Gabinete de Prevención con la colaboración de PREVIGSAL.

Si está interesado en contratar estos servicios y necesita más información llame al 971302911, persona de contacto: Ruth Martínez o bien puede enviar un correo electrónico a prevencion@pimeef.com